



rrp/llu  
S.130°/371ª

Oficio N°19.175

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2024

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación y Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras", suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019.", correspondiente al boletín N°15.312-10.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 131 diputadas y diputados, de un total de 154 en ejercicio.

En particular, el artículo 14 del acuerdo internacional en referencia también fue aprobado con el voto favorable de 131 diputadas y diputados, de un total de 154 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°471/SEC/22, de 11 de octubre de 2022.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados